



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00044**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-09-2024 a las 10:51 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicios para la implantación y el mantenimiento de sistemas de gestión de la energía conforme a la norma ISO 50001:2018 y servicios de consultoría para la realización de certificaciones energéticas en instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismo Autónomos

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.217.100,82 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 2.682.691,99 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 2.217.100,82 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Madrid

→ 4 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 71314300 - Servicios de consultoría en rendimiento energético.

→ 71314200 - Servicios de gestión de energía.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=So%2BCxIc9kbQS7pcxhTeWOg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ID5j36X2poGzz8fXU 2i3eQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 915885346

→ **Correo Electrónico** contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de contratación del sector público

→

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del sector público

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ -----

→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del sector público

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ -----

→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/09/2024 a las 23:59

Otros eventos

Mesa de apertura de criterios basados en juicios de valor

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 07/10/2024 a las 10:30 horas

→ Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Entorno digital/A distancia

Dirección Postal

→ -----

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Mesa de apertura sobre A

→ Apertura sobre administrativo

→ El día 30/09/2024 a las 10:30 horas

→ Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Lugar

→ Entorno digital/A distancia

Dirección Postal

→ -----

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 20/02/2024

→

Fecha de publicación 21/02/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:109100-2024:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 02/09/2024

→ Fecha de publicación 03/09/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:527946-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicios para la implantación y el mantenimiento de sistemas de gestión de la energía conforme a la norma ISO 50001:2018 y servicios de consultoría para la realización de certificaciones energéticas en instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismo Autónomos

→ Descripción del procedimiento

Servicios para la implantación y el mantenimiento de sistemas de gestión de la energía conforme a la norma ISO 50001:2018 y servicios de consultoría para la realización de certificaciones energéticas en instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismo Autónomos

→ Valor estimado del contrato 2.217.100,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.682.691,99 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.217.100,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71314300 - Servicios de consultoría en rendimiento energético.

→ 71314200 - Servicios de gestión de energía.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - organizar como mínimo una acción de formación profesional de seis horas en formato presencial que mejoren la ocupación y la adaptabilidad de las personas adscritas a la ejecución del contrato así como sus capacidades y cualificación

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física,

- únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 30 PCAP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
 - No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
 - No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
 - Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
 - Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP Apartado: a): Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos tres años que sumen como mínimo un importe de: - 100.000 euros (IVA excluido) en servicios de consultoría referidos a trabajos de implantación de sistemas de gestión de la energía conforme a la Norma ISO 50001 en edificios de uso cultural, bibliotecas, centros deportivos, oficinas y edificios de administración. - 35.000 euros (IVA excluido) en servicios de consultoría de elaboración de certificaciones energéticas para la obtención de la calificación y etiqueta energética de edificios de uso cultural, bibliotecas, centros deportivos, oficinas y edificios de administración. Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos. La relación se acompañará de las certificaciones expedidas por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o de certificados expedidos por un comprador privado, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que licita. En el supuesto de que los trabajos certificados o declarados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia
- Medidas de gestión medioambiental - Artículo 90.1 de la LCSP Apartado: f): Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión energética y así pueda acreditarlo mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumplen con la norma de gestión de la energía conforme a la Norma UNEEN ISO 50001:2018. Medio de acreditación: Certificados vigentes expedidos por organismos independientes u otras pruebas de medida equivalentes, que demuestren la implantación de un sistema de gestión de la energía de conformidad con el artículo 94.1. de la LCSP por el que se establece que en los contratos sujetos a una regulación armonizada, cuando los órganos de contratación exijan como medio para acreditar la solvencia técnica o profesional la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el licitador cumple determinadas normas de gestión medioambiental, harán referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea, o a otros sistemas de gestión medioambiental reconocidos, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Artículo 90.1 de la LCSP Apartado: e): Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, exigido en las condiciones establecidas en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas que acrediten los perfiles que se indican a continuación: - Un Director técnico del proyecto responsable de la ejecución de los trabajos, titulado superior o medio, con formación específica en las áreas de Eficiencia Energética, con una experiencia mínima de 8 años en implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de la energía y en la elaboración de certificaciones energéticas. - Un Responsable de Proyecto que deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de la energía, estudios energéticos en edificación y elaboración de certificaciones energéticas, titulado superior o medio, con formación específica en las áreas de Eficiencia Energética - Un equipo de 5 técnicos consultores especializados en sistemas de gestión de la energía y en eficiencia energética, titulados superiores o medios, con formación específica en las áreas de Eficiencia Energética, con una experiencia mínima de 3 años en el diseño e implantación de sistemas de gestión de la energía conforme a la Norma ISO 50001 y en el manejo de equipos de medición necesarios para la realización de las visitas de campo, análisis de datos, identificación de medidas, confección de los inventarios, realización de informes de revisiones energéticas iniciales y en la elaboración de líneas

base de referencia mediante cálculos matemáticos y regresiones. - Un equipo de tres auditores internos cualificados que contará con una experiencia, como mínimo, de 3 años en realización de auditorías internas de sistemas de gestión de la energía conforme a la Norma ISO 50001. - Tres técnicos que cuenten, como mínimo, de 3 años de experiencia en la elaboración de certificaciones energéticas, con título de grado superior o medio, habilitante para la suscripción de certificados de eficiencia energética o que cuente con la habilitación para el ejercicio de las profesiones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 390/2021, experto en el manejo de las herramientas, (Herramienta unificada LIDER-CALENER- HULC), para la realización de certificaciones energéticas y emisión de etiquetas energéticas.

- Otros - Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del PPT.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar, un volumen anual de negocios referidos a cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior a 300.000 euros, IVA excluido. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el/la representante legal del licitador, indicando el volumen de negocios desglosado por años y referido a los tres últimos años de forma que se pueda verificar en que año tal volumen es igual o supera el importe requerido **Umbral:** 300000 **Periodo:** 2021, 2022, 2023

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Mesa de apertura sobre A
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Mesa de apertura de criterios basados en juicios de valor
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica de implantación del sistema de gestión conforme a la Norma ISO 50001: 2018
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : $Poi = Pmax - Pmax \times [(\%Bmax - \%Boi)^2 / (\%Bmax)^2]$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- 2. Oferta económica de los trabajos de mantenimiento del sistema de gestión de la energía conforme a la Norma ISO 50001:2018
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : $Poi = Pmax - Pmax \times [(\%Bmax - \%Boi)^2 / (\%Bmax)^2]$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- 3. Oferta económica para la realización de certificaciones energéticas en edificios mediante la herramienta unificada

LIDER-CALENER- HULC.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : $Poi = Pmax - Pmax \times [(\%Bmax - \%Boi)^2 / (\%Bmax)^2]$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 4. Formación adicional

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 5. Reducir el plazo de carga de datos en la herramienta de gestión energética

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 6. Experiencia en la implantación y mantenimiento de la Norma ISO 50001: 2018

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 7. Experiencia en el manejo y uso de la herramienta unificada LIDERCALENER- HULC.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí 8
→ (28010) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +034 917206347
→ Fax +034 917206346
→ Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

